

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
17 ENE 2020  
15:40 hrs  
PR...  
COORDINACIÓN POLÍTICA  
*Esquivel*

*5 anexos.*



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS, CONTROL Y EVALUACIÓN 2020





## Índice

I. Introducción	03
II. Objetivo	04
III. Marco Jurídico	05
IV. Misión Y Visión	06
V. Programa Anual de Auditorias Control y Evaluacion 2020-Resumen (Anexo I)	07
VI. Programa Anual de Auditorias Control y Evaluacion 2020-Detallado (Anexo II)	08

## Organo Interno de Control

### Presentación

La transparencia y rendición de cuentas, es un ejercicio democrático al que todo servidor público tiene el deber de atender.

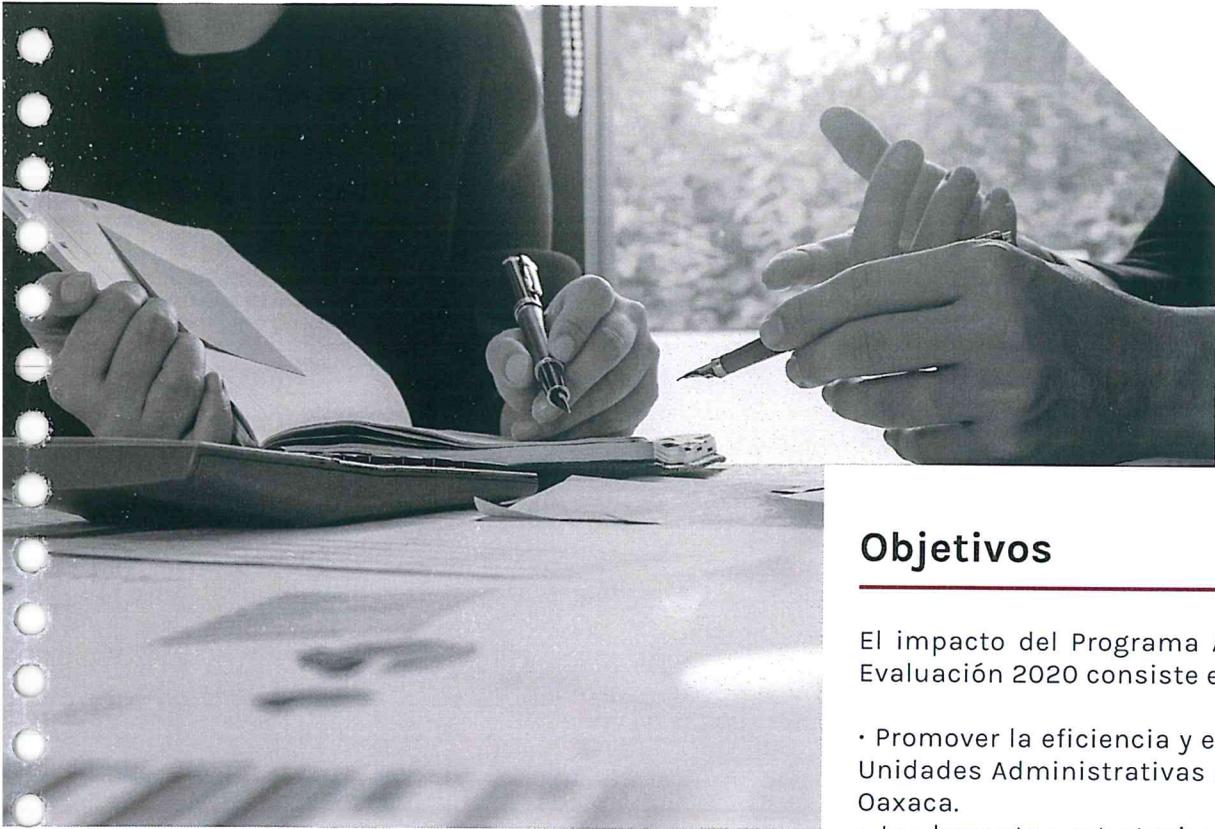
En tal sentido, el Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en alcance a las atribuciones conferidas en la legislación aplicable vigente, será la responsable de velar el cumplimiento y medir los resultados de la aplicación efectiva de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros; coadyuvando esfuerzos con las Unidades Administrativas del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, con el objetivo de mejorar la gestión administrativa, la transparencia y rendición de cuentas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Órgano Interno de Control, tiene dentro de sus funciones:

..."proponer el programa anual de auditorías, así como los de control y evaluación, y someterlos a la aprobación de la Jucopo;" (PAACE).

Una herramienta de fiscalización que promueve el desarrollo de estrategias y acciones encaminadas a eficientar las funciones y calidad en los servicios de las Unidades Administrativas del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Contribuyendo a la consolidación de una sociedad democrática en donde, la responsabilidad institucional privilegie la rendición de cuentas, la transparencia y resultados de los recursos administrados, fortaleciendo el derecho de los ciudadanos por el interés público.

Considerando lo anteriormente citado, se presenta para su aprobación a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Oaxaca, el Programa Anual de Auditorías, Control y Evaluación 2020.



## Objetivos

---

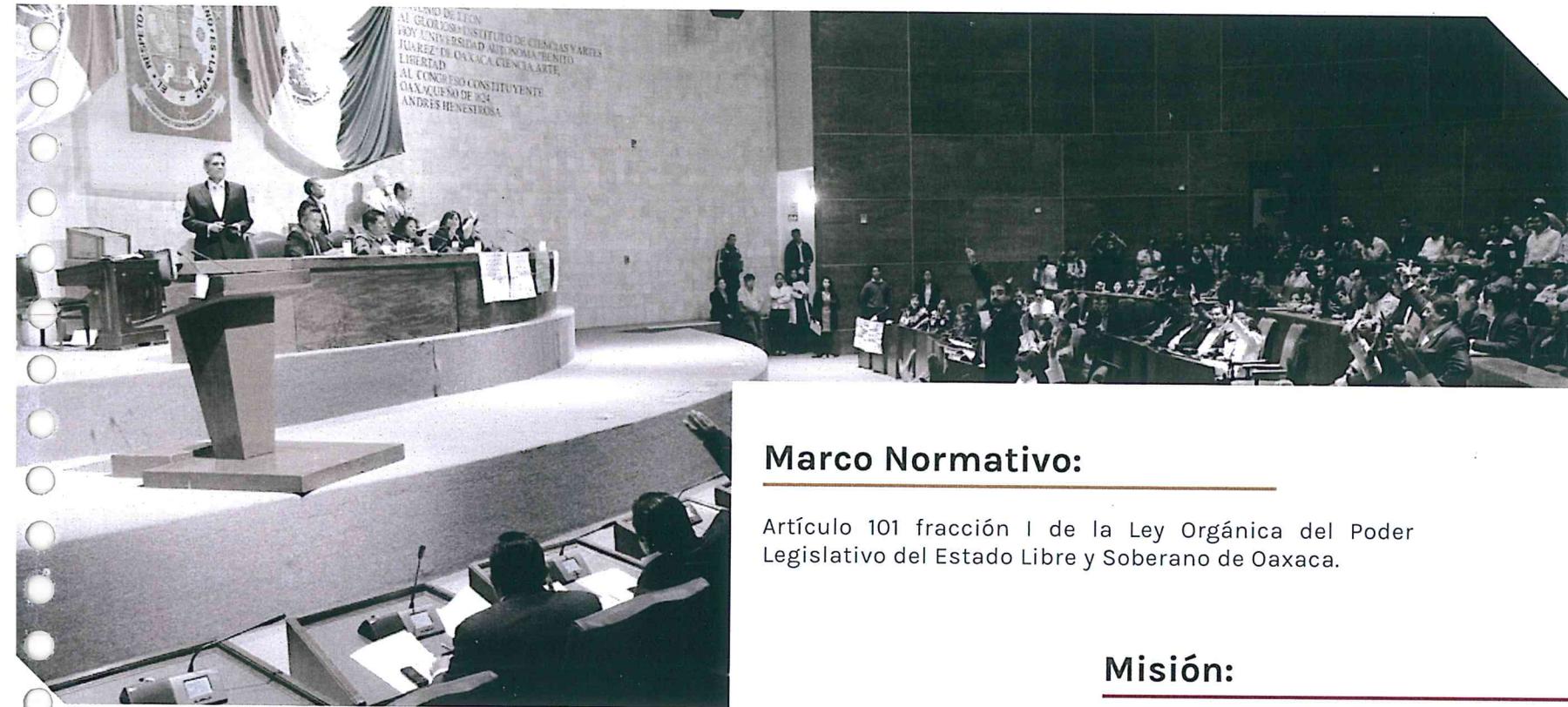
El impacto del Programa Anual de Auditoría, Control y Evaluación 2020 consiste en:

- Promover la eficiencia y eficacia en los servicios de las Unidades Administrativas del H. Congreso del Estado de Oaxaca.
- Implementar estrategias de control, auditorías que permitan vigilar el adecuado funcionamiento de las Áreas Administrativas del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.
- Evaluar en apego a las obligaciones normativas vinculadas con los procesos de planeación, ingresos, egresos, patrimonio, y en general todo aquello relacionado con el manejo de recursos del H. Congreso del Estado de Oaxaca.
- Recepcionar y cumplir el seguimiento a las denuncias ciudadanas en relación al desempeño de servidores

públicos en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

- Vigilar periódicamente la actualización de inventario de bienes muebles e inmuebles, patrimonio del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.
- Supervisar los actos de Entrega-Recepción de la Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política, Diputados, Unidades Administrativas del Poder Legislativo.
- Identificar los actos u omisiones que redunden en factores de riesgo y contravengan los principios constitucionales y la rendición de cuentas de los recursos públicos, en cumplimiento de los objetivos, programas y metas establecidas.

En la implementación y desarrollo de las funciones antes citadas, se consideran las horas hombre en función del personal que integra el Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Oaxaca.



## Marco Normativo:

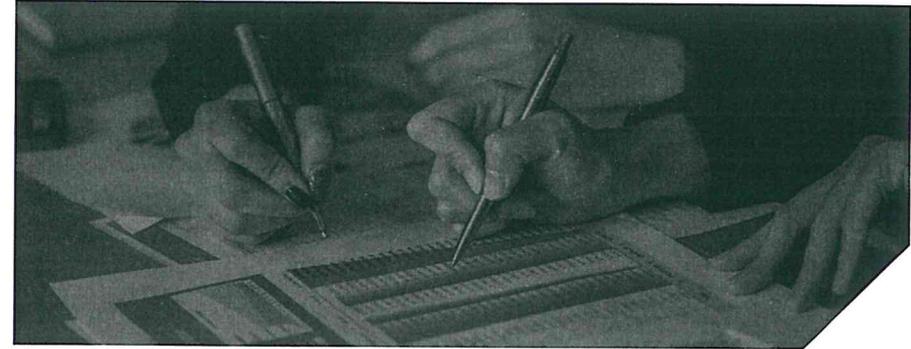
Artículo 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

## Misión:

Garantizar transparencia y rendición de cuentas con apego a la legalidad en las unidades administrativas del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

## Visión:

Consolidar el sistema de control que contribuya al combate de la corrupción y eficiente la aplicación del gasto público en el H. Congreso del Estado de Oaxaca.



---

## Programa Anual de Auditorias, Control y Evaluación 2020 - Resumen





---

## Programa Anual de Auditorias, Control y Evaluación 2020 - Detallado

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS, CONTROL Y EVALUACIÓN 2020 / DETALLADO

DÍA 17  
MES 1  
AÑO 2020

ANEXO II							
NUM. PROG. DE REVISIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESTABLECIDOS	SEMANAS		TOTAL DE SEMANAS	
				DE INICIO	DE TÉRMINO	REVISIÓN	HOMBRE
<b>1.- AUDITORIAS</b>							
01	DSG	Auditoría Integral a la Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca; Periodo de revisión del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2019.	<p>a) Verificar la aplicación de los recursos financieros otorgados a esta Dirección fueron aplicados en los conceptos autorizados en el presupuesto y acorde a los Lineamientos establecidos para este fin, además de cumplir con las leyes y normas establecidos.</p> <p>b) Verificar que la prestación de los servicios otorgados a las diferentes áreas del H. Congreso sea eficaz y eficiente y en cumplimiento a las metas y objetivos propuestos.</p> <p>c) Verificar que se tengan establecidos los protocolos y/o los mecanismos de control interno adecuados para el buen funcionamiento de la Dirección.</p> <p>d) Verificar el cumplimiento del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones del Congreso.</p>	5	10	6	36
02	SSA	Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca; Periodo de revisión del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2019.	<p>a) Revisar que la Secretaría de Servicios Administrativos haya establecido protocolos de control interno adecuados para dar cumplimiento a la determinación de las obligaciones tributarias a que es sujeto, así mismo de aquellas contenidas en leyes que le fijen la responsabilidad de sujeto retenedor de cuotas, aportaciones y otras prestaciones consignadas en el contrato colectivo de trabajo vigente en el ejercicio 2019.</p> <p>b) Verificar que la Secretaría de Servicios Administrativos haya dado cumplimiento al entero de las obligaciones tributarias a que es sujeto, así mismo de aquellas contenidas en leyes que le fijen la responsabilidad de sujeto retenedor de cuotas, aportaciones y otras prestaciones consignadas en el contrato colectivo de trabajo vigente en el ejercicio 2019.</p> <p>c) Evaluar el oportuno cumplimiento financiero de las obligaciones tributarias a que es sujeto, así mismo de aquellas contenidas en leyes que le fijen la responsabilidad de sujeto retenedor de cuotas, aportaciones y otras prestaciones consignadas en el contrato colectivo de trabajo vigente en el ejercicio 2019.</p>	11	18	8	48
03	DRH	Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca; Periodo de revisión del 1 de septiembre 2019 al 30 de abril de 2020.	<p>a) Verificar que el personal que labora en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, haya sido contratado mediante los mecanismos establecidos para este fin, así como sus perfiles y la veracidad de su documentación.</p> <p>b) Verificar que el personal que se encuentra laborando en este recinto legislativo sea el que se estableció en la platilla autorizada.</p> <p>c) Verificar que los sueldos, salarios y honorarios que se pagan a los trabajadores coincidan con lo estipulado en el tabulador oficial.</p> <p>d) Verificar que los movimientos de altas y bajas se hayan llevado de acuerdo a la normatividad establecida.</p>	19	25	7	42
04	SSA	Auditoría Integral a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca; Periodo de revisión del 1 de septiembre 2019 al 31 de marzo de 2020.	<p>a) Verificar la correcta aplicación de los recursos financieros destinados al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante revisión del sistema contable y financiero en apego a las leyes y normas establecidas.</p> <p>b) Verificar que el destino de los recursos aplicados, correspondan a lo presupuestado en los catálogos de partidas autorizados por la Secretaría de Finanzas o Lineamientos que los normen.</p> <p>c) en caso de la adquisición de bienes muebles e inmuebles se verificara de manera física la existencia de los mismos, así como su documentación de acuerdo a las leyes y normas aplicables.</p>	26	34	9	54

05	DRM	Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca; periodo a revisar del 1 de enero 2020 al 31 de julio de 2020.	<p>a) Verificar la existencia y actualización de los inventarios de bienes muebles y materiales propiedad del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.</p> <p>b) Verificar la existencia y actualización de los resguardos individuales de los bienes muebles.</p> <p>c) Realizar una confronta de los inventarios y una muestra significativa de los bienes muebles.</p> <p>d) Identificar alcances de responsabilidades en el manejo de los bienes muebles, así como de la flotilla vehicular.</p>	35	39	5	30	2
06	SSA	Auditoría Integral a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca; Periodo de revisión del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020.	<p>a) Verificar la correcta aplicación de los recursos financieros destinados al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante revisión del sistema contable y financiero en apego a las leyes y normas establecidas.</p> <p>b) Verificar que el destino de los recursos aplicados, correspondan a lo presupuestado en los catálogos de partidas autorizados por la Secretaría de Finanzas o Lineamientos que los normen.</p> <p>c) en caso de la adquisición de bienes muebles e inmuebles se verificara de manera física la existencia de los mismos, así como su documentación de acuerdo a las leyes y normas aplicables.</p>	40	47	8	48	
07	AS	Seguimiento de Auditoría.	<p>a) Dar continuidad a las auditorías practicadas durante el ejercicio 2019, así como los resultados de las mismas.</p> <p>b) Comprobar que las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control a las Áreas revisadas se encuentren atendidas de acuerdo a los objetivos establecidos para su caso.</p> <p>c) Verificar que los pliegos de observaciones resultantes de las auditorías practicadas hayan sido cerradas en tiempo y forma.</p> <p>d) Comprobar que las sanciones que resulten de las auditorías efectivamente se apliquen de acuerdo a la normatividad establecida.</p>	1	52	52	156	3

## 2.- SISTEMA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y MEJORA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

2.1	Vigilar la ejecución de los manuales de organización y de procedimientos administrativos.	Verificar que las diferentes áreas que pertenecen a este Honorable Congreso, implementen debidamente los manuales de procedimientos y organización.	1	52	52	52	
2.2	Vigilar en carácter de Órgano Interno de Control que los procesos de adjudicación de contratos de adquisición, arrendamientos y servicios se realicen conforme a la normatividad aplicable y rango de adquisición para el ejercicio 2020.	Participar en los procesos de adjudicación de contratos, desde la licitación hasta la firma de los mismos, comprobando que estos fueron llevados a cabo acorde a los principios de austeridad, economía honestidad y transparencia y demás que la normatividad establece.	1	52	52	104	
2.3	Fortalecer las acciones de Transparencia y Rendición de Cuentas	Vigilar en Coordinación con la Unidad de Transparencia el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y demás relativas a este rubro.	1	52	52	52	
2.4	Llevar a cabo acciones para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional	Realizar un programa de trabajo que incluya reuniones, capacitación e inclusión de la Direcciones y Áreas que pertenecen a este Honorable Congreso, al proceso de implementación del Sistema de Control Interno Institucional que la norma establece.	1	52	52	104	
2.5	Emitir el Código de Ética y código de conducta que establezca las directrices y el compartimiento de los Servidores Públicos del H. Congreso del Estado.	Emitir, difundir y aplicar en todas la áreas del H. Congreso del Estado los códigos de ética y conducta para el correcto desempeño de los Servidores Público.	1	52	52	104	

## 3.- PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

3.1	Sustanciar los procedimientos administrativos y disciplinarios conforme al marco normativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	Llevar a cabo los procedimientos administrativos establecidos a personal que labora en este recinto legislativo, por incumplimiento a las reglas y procedimientos que establece la normatividad aplicable.	1	52	52	104	
3.2	Sustanciar los procedimientos de sanción derivadas de faltas administrativas no graves y en su canalizar a las autoridades correspondientes en caso de faltas administrativas graves.	Llevar a cabo los procedimientos de sanciones a los servidores públicos que hayan incurrido en faltas administrativas no graves, estas pueden ser sanciones administrativas, resarcitorias o demandas penales en su caso, dependiendo el daño ocasionado.	1	52	52	156	4

#### 4.- SUGERENCIAS, QUEJAS Y DENUNCIAS.

4.1	Recibir, analizar y dar seguimiento a las sugerencias, quejas y denuncias presentadas para posteriormente emitir la resolución correspondiente.	Atender las diferentes sugerencias, quejas y denuncias presentadas ante este Órgano Interno de Control, relativo al actuar de los servidores públicos que dependen de este H. Congreso.	1	52	52	104	3
-----	---	---	---	----	----	-----	---

#### 5.- SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

1	5.1	Recepcionar las declaraciones de situación patrimonial que deben presentar los servidores públicos del H. Congreso del Estado y Municipios.	Recibir, analizar y custodiar las declaraciones de situación patrimonial inicial, de conclusión y de intereses, que por ley deben presentar los servidores públicos al servicio del H. Congreso del Estado y Municipios ante este Órgano Interno de Control.	1	52	52	104	
2	5.2	Recepcionar las declaraciones iniciales y de conclusión de situación patrimonial que deben presentar los servidores públicos de los 417 Municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas.	Recibir, analizar y custodiar las declaraciones de situación patrimonial inicial, de conclusión y de intereses, que por ley deben presentar los servidores públicos de los 417 Municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas ante este Órgano Interno de Control.	1	52	52	104	
3	5.3	Recepcionar las declaraciones de modificación de situación patrimonial que deben presentar los servidores públicos del H. Congreso del Estado y de los 153 Municipios regidos por Partidos Políticos.	Recibir, analizar y custodiar las declaraciones de situación patrimonial de modificación y de intereses, que por ley deben presentar los servidores públicos del H. Congreso del Estado y de los 153 Municipios regidos por Partidos Políticos ante este Órgano Interno de Control.	1	52	52	104	
4	5.4	Evaluar el cumplimiento de la normatividad en la presentación de la situación patrimonial de los servidores públicos obligados	Revisar que todo sujeto obligado dependiente del H. Congreso del Estado que deba presentar las declaraciones de situación patrimonial haya cumplido en tiempo y forma con esta normatividad y en su defecto elaborar el requerimiento correspondiente.	1	52	52	104	
5	5.5	Efectuar acciones de investigación y confirmación a la declaración de situación patrimonial presentadas ante este Órgano Interno de Control	Llevar a cabo auditorias patrimoniales o investigación ante cualquier indicio de incongruencia en las declaraciones presentadas y realidad del patrimonio y riqueza de los funcionarios públicos, con el objetivo de dar congruencia entre sus ingresos y su patrimonio.	1	52	52	104	
6	5.6	Efectuar reuniones de coordinación con el Comité del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para la toma de decisiones.	Llevar a cabo reuniones de coordinación con el Comité del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con la finalidad de fijar criterios respecto a la implementación de los nuevos formatos de declaración patrimonial y de intereses que entrarán en vigor el mes de mayo del año 2021.	1	52	52	104	5

#### 6.- ATENCIÓN A INCONFORMIDADES DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

6.1	Recepcionar y resolver las inconformidades con respecto a procedimientos de adjudicación y contratación de prestación de servicios, obra y arrendamiento.	Atender las inconformidades presentadas por proveedores y contratistas relativos a los procesos de licitación y contratación de obra, prestación de servicios arrendamiento y demás relativos a este rubro, analizando y resolviendo las mismas acorde a la normatividad correspondiente.	1	52	52	104	
-----	---	---	---	----	----	-----	--

#### 7.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

7.1	Llevar a cabo los proyectos de resolución a los resultados de las auditorias, revisiones, quejas, denuncias y acciones detectadas por este Órgano Interno de Control.	Realizar e imponer las sanciones que resulten de las diferentes auditorias, revisiones, quejas, denuncias y acciones en contra de las normas detectadas por este Órgano Interno de Control, misma que serán clasificadas de acuerdo a la normatividad correspondiente resultando de la siguiente forma: a) Amonestación- esta puede ser Pública o Privada b) de suspensión c) Separación de cargo d) Sanción económica e) Inhabilitación Esto dependiendo del tipo y grado de falta ocasionada por los servidores públicos y de la Ley aplicable.	1	52	52	156	6
-----	---	---	---	----	----	-----	---

### 8.- COORDINAR Y SUPERVISAR ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN

8.1	De acuerdo a lo establecido en la norma coordinar la realización de actas de entrega recepción de los servidores	Implementar el mecanismo y procedimiento para los actos de entregas recepción de los diputado de la LXIV Legislatura, al momento de recibir o entregar sus cargos o comisiones asignados.	1	52	52	52
8.2	Coordinar y participar en la entrega recepción de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política	Establecer y supervisar el procedimiento para la entrega recepción de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	45	47	3	9
8.3	Coordinar y participar en la entrega recepción de la Presidencia de la Mesa Directiva	Establecer y supervisar el procedimiento para la entrega recepción de la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	45	47	3	9
8.4	Coordinar y participar en la entrega recepción de las Unidades Administrativas	Establecer y supervisar el procedimiento para la entrega recepción de las Unidades Administrativas dependientes del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	1	52	52	104

### 9.- ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

9.1	Vigilar la actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles	Implementar el mecanismo de actualización y vigilancia de los inventarios de bienes muebles e inmuebles en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, incluyendo el status de estos, así como los movimientos de altas y bajas del inventario.	1	52	52	104
						5

### 10.- CAPACITACIÓN, JUNTAS REUNIONES DE COMITES, ETC.

10.1	Capacitación y actualización del personal Adscrito al órgano interno de control, sobre temas administrativos, auditorias, contable y demás relativos a este rubro.	Elaborar y presentar una propuesta de programa capacitación para el personal adscrito a la contraloría interna relativos a los temas de índole administrativos, contables, auditoria y demás relacionados a este rubro, con el objetivo de estar actualizado en estos temas y estar en condiciones de realizar de mejor manera los trabajos y actividades encomendadas a este órgano interno de control.	1	52	52	156
10.2	Reuniones donde sea requerida la presencia del Órgano Interno de Control para diferentes temas.	Asistir a reuniones donde sea requerida la intervención del Órgano Interno de Control, así como con las Junta de Coordinación Política y demás áreas que se requiera	1	52	52	156
10.3	Reuniones con el Comité de Transparencia	Asistir a reuniones del Comité de Transparencia de donde el Órgano Interno de Control es integrante.	1	52	52	156
10.4	Reuniones con el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del H. Congreso del Estado.	Asistir a reuniones del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de donde el Órgano Interno de Control es integrante.	1	52	52	156

**11.- ACTIVIDADES QUE NO REUNEN REQUISITOS DE REVISIÓN**

11.1	Realizar la entrega de informes trimestrales a la Junta de Coordinación Política de Honorable Congreso del Estado de Oaxaca	En apego a lo establecido en el Artículo 101, Fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se realizará la entrega de un informe trimestral sobre los resultados del cumplimiento de sus funciones ante la Junta de Coordinación Política de este Congreso	14 27 40 01	15 28 41 02	8	40
11.2	Presentar al Pleno un informe anual sobre el cumplimiento de sus funciones	En apego a lo establecido en el Artículo 101, Fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se realizará la entrega de un informe anual del cumplimiento de sus funciones ante el pleno de la Cámara de Diputados.	27 1	28 2	4	40
11.3	Archivo, custodia y manejo de información generada en el Órgano Interno de Control	Organizar y custodiar los archivos de información generada por las actividades que realiza el Órgano Interno de Control, en apego a la ley de protección de datos personales y de las leyes, reglamentos y normas que le apliquen.	1	52	52	260







**PROGRAMA ANUAL  
DE AUDITORIAS,  
CONTROL Y EVALUACIÓN**  
*2020*



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**NUMERO DE OFICIO:HCEO/LXIV/O.I.C./023/2020**

San Raymundo Jalpan, Oax., 17 de enero de 2020

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 98 y 101 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le hace entrega del Programa Anual de Auditorías, Control y Evaluación 2020, solicitando se apruebe para poder continuar con las actividades respectivas a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial y respetuoso saludo.

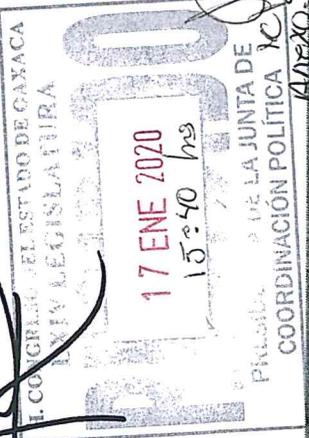


**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**ÓRGANO INTERNO**  
**DE CONTROL**  
**H. CRUZ ITZEL ESPINOSA ROJAS**

*[Handwritten signature]*



c.c.p. Minutario.

